



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de julio dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00731
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DARWIN AGUIRRE HERNANDEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 162 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo dos (02) de agosto de 2016 a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ